

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 5.906/2013

Por Acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 7 de junio de 2013, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Pedro José Sánchez Segarra, para la Construcción de Vivienda Rural ubicada en el polígono 14, parcela 54 de este término municipal.

Conforme establece el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado Proyecto de Actuación y expediente instruido al efecto, quedan sometidos a trámite de información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a todos los propietarios de terrenos que puedan quedar incluidos en el ámbito de dicho proyecto, al objeto de que se pueda estudiar la documentación y presentar cuantas reclamaciones o alegaciones estimen.

Villanueva del Duque, 1 de julio de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. María Isabel Medina Murillo.